



Asociación Profesional de CABOS

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL DE APC

GRUPO DE TRABAJO sobre CÓDIGO DE CONDUCTA

Jueves, 28 de enero de 2021.

En el día de hoy se nos ha presentado y explicado el borrador de proyecto del Reglamento que aprobará el “Código de Conducta de los guardias civiles”.

Este documento, que es y quiere ser el heredero natural de la archiconocida “Cartilla del Guardia Civil”, con su consabido artículo 1 que habla del honor y de su irrecuperabilidad después de perderse.

Este documento, debe ser –como todos los documentos castrenses que tratan sobre esta cuestión- una prosa poética con un fondo filosófico que no solo debe servir para obrar con rectitud, tanto fuera como durante el servicio, sino que debe servir de estímulo para hacer las cosas como solo las saben hacer la Guardia Civil, sus guardias civiles.

Es una norma muy trabajada, de una sólida construcción, con un formidable preámbulo y de un articulado que conjuga tradición y modernidad y en la que se aprecia una vocación de permanencia en el tiempo.

COMUNICADO

